4.16.1.39

Distrito Especial de Santiago de Cali, 01 de junio de 2026

Señores:
IETC. Jose Maria Vivas Balcazar
Ciudad.

Asunto: Articulación institucional para la implementación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en entorno educativo.

Cordial saludo,

La Red de Salud del Centro E.S.E., en el marco de sus competencias como prestador de servicios de salud y en cumplimiento de las acciones establecidas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en articulación con la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, desarrolla intervenciones orientadas a la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la prevención de eventos de interés en salud pública.

En este marco, la institución educativa ha sido priorizada para el desarrollo de acciones de intervención colectiva durante la presente vigencia, por lo cual se propone realizar un espacio de articulación técnica y operativa entre el equipo PIC de la Red de Salud del Centro E.S.E. y los referentes institucionales, con el fin de establecer acuerdos para la planeación, implementación y seguimiento de las estrategias dirigidas a la comunidad educativa.

El objetivo del encuentro será socializar las líneas de intervención, definir mecanismos de articulación institucional, establecer cronogramas de ejecución y fortalecer las acciones orientadas al abordaje integral de los determinantes sociales de la salud en el entorno educativo.

Líneas estratégicas de intervención en la institución educativa

1. Promoción de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales

Se desarrollarán acciones de educación para la salud, fortalecimiento de capacidades y promoción del bienestar emocional dirigidas a estudiantes, docentes y comunidad educativa, mediante procesos formativos relacionados con:

- Promoción de la salud mental y el autocuidado.
- Fortalecimiento de habilidades para la vida.
- Primeros Auxilios Psicológicos (PAP).

2. Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA)

Se implementarán acciones orientadas a la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y al fortalecimiento de factores protectores individuales, familiares y comunitarios, mediante:

- Aplicación, análisis y orientación frente a resultados del tamizaje AUDIT para identificación de riesgos asociados al consumo de alcohol.
- Aplicación, análisis y orientación frente a resultados del tamizaje ASSIST para identificación de riesgos relacionados con consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
- Educación en salud frente a riesgos, consecuencias y prácticas de autocuidado.
- Socialización y activación de rutas de atención en salud en articulación con los actores institucionales correspondientes.

De igual manera, se promoverá el fortalecimiento de dispositivos comunitarios de prevención en el entorno educativo mediante la estrategia Zonas de Orientación Escolar (ZOE), como mecanismo para la construcción de entornos protectores, la detección temprana de situaciones asociadas al consumo de SPA y la orientación oportuna de la comunidad educativa.

Para garantizar la adecuada implementación de las acciones programadas, se solicita confirmar la disponibilidad de la institución educativa para realizar la reunión de articulación y planeación correspondiente.

Para información adicional, se dispone del correo electrónico institucional: subgerenciapyp@saludcentro.gov.co

Agradecemos su participación en el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos en la comunidad educativa.

Atentamente,

Jennifer Santa Y.

JENNIFER SANTA YEPES
Subgerente de Promoción y Mantenimiento de la Salud
Red de Salud del Centro E.S.E.

	Nombre	Cargo y/ o actividad	Firma
Proyecto	Yezeth Del Rio Bohórquez	Afiliado participe AGESOC.	
Revisó y Aprobó	Micheel Arroyave Espitia	Profesional Universitario	Micheel Arroyave
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			